

JUEVES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 172

4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2024-7177 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2024, y plantilla de personal.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Ampuero para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	992.697,81
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.846.323,21
3	GASTOS FINANCIEROS	16.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	260.090,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	144.050,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		3.259.161,02

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.007.347,86
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	78.290,06
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	689.100,81
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.185.251,17
5	INGRESOS PATRIMONIALES	217.000,35
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	2.170,77
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		3.259.161,02

CVE-2024-7177

JUEVES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 172

Resumen de Plantilla de Personal:

ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO

Alcaldía, dedicación exclusiva

Concejal de Hacienda, Economía, Educación y Personal, dedicación parcial 30 horas semanales

Concejal de Deporte, Hostelería, Comercio, dedicación parcial 25 horas semanales

PERSONAL EVENTUAL

No hay personal eventual: 0

FUNCIONARIO DE CARRERA

Secretario Interventor: 1

Administrativo de Administración General: 5, (1 vacante)

Agente de Policía Local: 3

Técnico de Urbanismo: 1

Total: 10

PERSONAL LABORAL FIJO:

Bombero Oficial de Servicios Múltiples: 1

Oficial de Servicios Múltiples: 3 (1 vacante)

Peón de Servicios Múltiples: 2 (1 vacante)

Encargado de Biblioteca: 1

Encargado de OIJ y Telecentro: 1

Limpiadora a tiempo parcial (3/4 de jornada): 2 (2 vacante)

Conserje de Escuela: 1

Total: 11

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Personal laboral temporal para programas específicos, número variable

Personal laboral temporal de interinidad en número variable

Resumen

Total miembros de la Corporación con dedicación: 3

Total Funcionarios Carrera: 10

Total Personal Laboral: 11

CVE-2024-7177

JUEVES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 172

Se prevén las siguientes subvenciones nominativas

Partida	Entidad	Cantidad	Destino y Condiciones
3410 48700	AMPUERO FUTBOL CLUB	10000	Funcionamiento del club, mantenimiento de actividad deportiva y participación en competiciones. Gastos corrientes de mantenimiento de actividades. Posibilidad de imposición de obligaciones hacia el Ayuntamiento. Compatible con otras ayudas si la suma de ellas no supera el gasto subvencionado. No puede justificarse con gastos en actividades que a su vez generen ingresos para la entidad. No se admiten como justificación gastos de combustible o similares ni gastos de hostelería.
3410 48009	Peña Pasabolo "Ampuero"	2100	Funcionamiento del club, mantenimiento de actividad deportiva y participación en competiciones. Gastos corrientes de mantenimiento de actividades. Posibilidad de imposición de obligaciones hacia el Ayuntamiento. Compatible con otras ayudas si la suma de ellas no supera el gasto subvencionado. No puede justificarse con gastos en actividades que a su vez generen ingresos para la entidad. No se admiten como justificación gastos de combustible o similares ni gastos de hostelería.
3410 48016	CLUB CICLISTA NOJA Entidad organizadora de competición de ciclismo	3000	Gastos de organización del evento deportivo debidamente justificados. Posibilidad de imposición de obligaciones hacia el Ayuntamiento. Compatible con otras ayudas si la suma de ellas no supera el gasto subvencionado. No puede justificarse con gastos en actividades que a su vez generen ingresos para la entidad. No se admiten como justificación gastos de combustible o similares ni gastos de hostelería.
3410 48019	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL PEÑA RIO VALLINO Entidad organizadora de "subida automovilística a la Bien Aparecida"	9.000,00	Gastos de organización del evento deportivo debidamente justificados. Posibilidad de imposición de obligaciones hacia el Ayuntamiento. Compatible con otras ayudas si la suma de ellas no supera el gasto subvencionado. No puede justificarse con gastos en actividades que a su vez generen ingresos para la entidad. No se admiten como justificación gastos de combustible o similares ni gastos de hostelería.
3410 48023	PEÑA BOLISTICA SAN PEDRUCO	2000	Funcionamiento del club, mantenimiento de actividad deportiva y participación en competiciones. Gastos corrientes de mantenimiento de actividades. Posibilidad de imposición de obligaciones hacia el Ayuntamiento. Compatible con otras ayudas si la suma de ellas no supera el gasto subvencionado. No puede justificarse con gastos en actividades que a su vez generen ingresos para la entidad. No se admiten como justificación gastos de combustible o similares ni gastos de hostelería.
3410 48025	Asociación de bolo palma "La Nogalera"	1000	Funcionamiento del club, mantenimiento de actividad deportiva y participación en competiciones. Gastos corrientes de mantenimiento de actividades. Posibilidad de imposición de obligaciones hacia el Ayuntamiento. Compatible con otras ayudas si la suma de ellas no supera el gasto subvencionado. No puede justificarse con gastos en actividades que a su vez generen ingresos para la entidad. No se admiten como justificación gastos de combustible o similares ni gastos de hostelería.
3410.48028	Club Atletismo Colindres, organizador de la Legua Popular Ampuero	4000	Gastos de organización del evento debidamente justificados. Posibilidad de imposición de obligaciones hacia el Ayuntamiento. Compatible con otras ayudas si la suma de ellas no supera el gasto subvencionado. No puede justificarse con gastos en actividades que a su vez generen ingresos para la entidad. No se admiten como justificación gastos de combustible o similares ni gastos de hostelería.
4300.48031	Subvención nominativa a asociación de comerciantes Asocam / Ampuero Conectado	4000	Gastos de funcionamiento ordinario de la asociación, gastos de animación y fomento del consumo local o campañas de fomento de la actividad comercial de todo tipo. Partida ampliable por posible obtención de financiación externa adicional. No se admiten como justificación gastos de combustible o similares ni gastos de hostelería.
3230 48034	Subvención nominativa al AMPA del Colegio Público	1000	Gastos de funcionamiento ordinario de la asociación. No se admiten como justificación gastos de combustible o similares ni gastos de hostelería.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Ampuero, 29 de agosto de 2024.
La alcaldesa,
Amaya Fernández Fernández.

2024/7177

CVE-2024-7177